

**Plan Territorial Sectorial de Protección y Ordenación
del Litoral de la CAPV**

Documento de Aprobación Definitiva

**TOMO VI. Afecciones al planeamiento urbanístico
municipal**

Marzo 2007

INDICE

1	OBJETO Y ÁMBITO DEL ANEJO	4
2	CONTENIDO	4
3	RELACIÓN DE AFECCIONES	5
	Aia	5
	Ajangiz	7
	Amoroto	8
	Arratzu	9
	Astigarraga	10
	Bakio	11
	Barrika	13
	Bermeo	15
	Berriatua	16
	Busturia	19
	Deba	20
	Donostia-San Sebastián	22
	Ea	26
	Elantxobe	29
	Forua	30
	Gatika	31
	Gautegiz Arteaga	32
	Gernika-Lumo	33
	Getaria	34
	Getxo	36
	Gorliz	38
	Hernani	39
	Hondarribia	40
	Ibarrangelu	42
	Irun	43
	Ispaster	44
	Kortezubi	46
	Lekeitio	47
	Lemoiz	48
	Mendexa	51
	Mundaka	53
	Murueta	54
	Muskiz	55
	Mutriku	56
	Ondarroa	57
	Orio	59
	Pasaia	61
	Plentzia	62
	Portugalete	63
	Santurtzi	64
	Sopelana	65
	Sukarrieta	67
	Usurbil	68
	Zarautz	69

Zestoa	70
Zierbena	71
Zumaia	73

1 OBJETO Y ÁMBITO DEL ANEJO

El objeto de este anejo es mostrar de una forma resumida las afecciones que este Plan realiza al Planeamiento urbanístico municipal.

Dado que en lo que se refiere a los suelos urbanos y urbanizables este Plan se remite a los dispuesto por el planeamiento urbanístico, solamente existen afecciones a los suelos no urbanizables.

2 CONTENIDO

Para cada uno de los municipios afectados se ha realizado una ficha municipal de afecciones al Planeamiento Urbanístico municipal del PTS de Ordenación y Protección del Litoral que se estructura en cuatro apartados con el contenido que a continuación se describe:

Identificación Municipal. Recoge información básica municipal como son nombre del municipio, territorio histórico, área funcional en la que se inscribe el municipio, población, superficie y densidad.

Propuestas Específicas de las D.O.T. Se enumeran en este apartado las referencias/propuestas directas de las Directrices de Ordenación del Territorio sobre el municipio.

Afecciones al Planeamiento Urbanístico Municipal. Se presenta en formato de cuadro un análisis detallado de las afecciones del PTS sobre el planeamiento urbanístico. Los contenidos de este cuadro son los siguientes:

- Categoría/Subcategoría de Ordenación del PTS que genera la afección.
- Clase de Suelo en el Planeamiento Urbanístico. Se señalan aquellas zonas en las que la clasificación del suelo y su consecuente regulación normativa establecida por el planeamiento urbanístico municipal es inadecuada para la categoría de ordenación propuesta por el PTS.
- Tipo de Afección, en función de que sea DIRECTA o POR PROXIMIDAD.
- Descripción de la zona. Se localiza y describe la zona objeto de la afección.

Se acompañará de uno o mas planos de localización de Afecciones al planeamiento Urbanístico Municipal.

3 RELACIÓN DE AFECCIONES

Municipio	<u>Aia</u>
Área Funcional	Zarautz-Azpeitia
Territorio Histórico	Gipuzkoa
Población año 2001	1610 habitantes
Superficie	55.1 Km²
Densidad	29.2 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

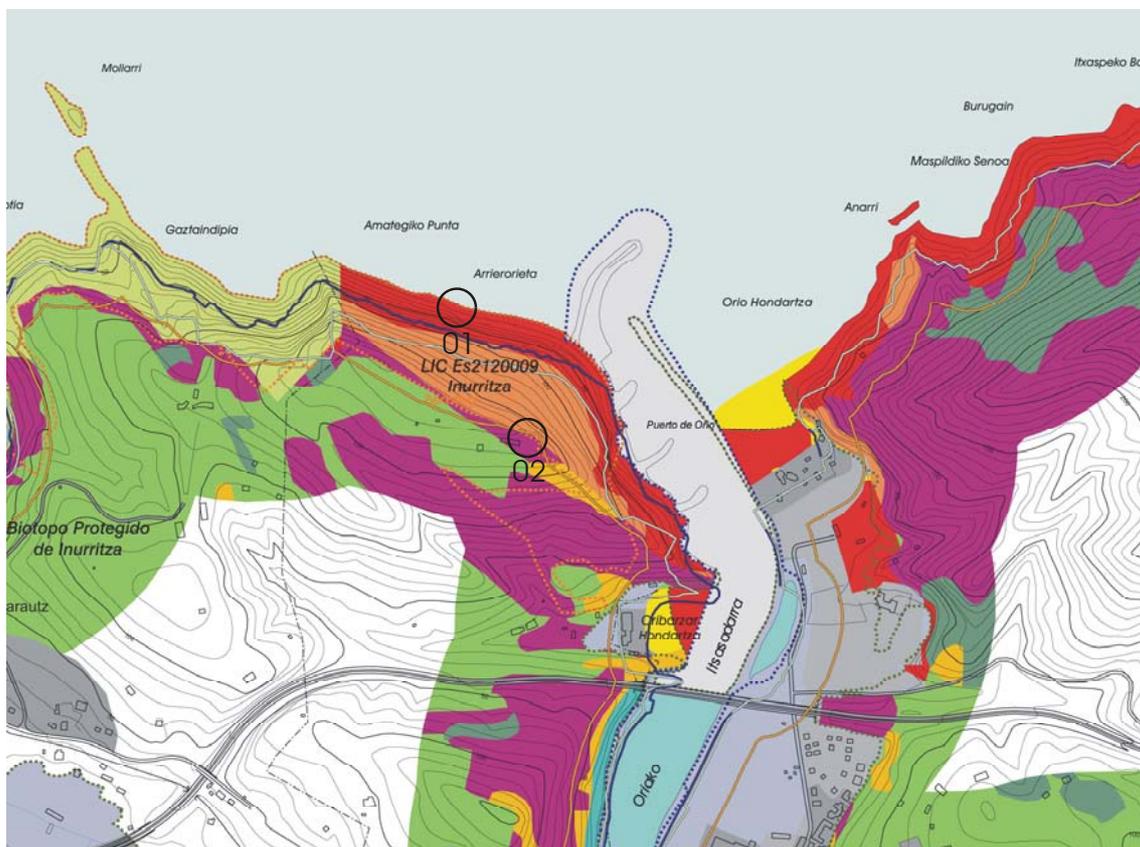
- Creación de una infraestructura turística en el área funcional, con capacidad de atracción para potenciar la demanda exógena de la comunidad autónoma (Directriz 10)

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	12.57 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	35.60 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	10.87 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0 Has.

La afección señalada en el plano con el código 01 se refiere a unos acantilados costeros entre Amategiko Punta y la desembocadura del Oria, que en el planeamiento municipal son suelos no urbanizables insuficientemente protegidos, mientras que en el Plan son catalogados como Protección Especial Estricta. La afección es directa.

La afección señalada en el plano con el código 02 se refiere a un área situada junto a los acantilados costeros, en la desembocadura del Oria, que en el planeamiento municipal son suelos no urbanizables insuficientemente protegidos, mientras que en el Plan son catalogados como Protección Especial Compatible. La afección es directa



Municipio	<u>Ajangiz</u>
Área Funcional	Gernika-Markina
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	434 habitantes
Superficie	7.3 Km²
Densidad	59.2 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) la ría de Gernika-Mudaka en su conjunto.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	5.05 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	11.03 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	0 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Amoroto</u>
Área Funcional	Gernika-Markina
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	376 habitantes
Superficie	12.9 Km²
Densidad	29.1 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	5.71 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	3.59 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	0 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Arratzu</u>
Área Funcional	Gernika-Markina
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	368 habitantes
Superficie	10.3 Km²
Densidad	35.7 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) la ría de Gernika-Mundaka en su conjunto.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	6.74 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	0 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	0 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Astigarraga</u>
Área Funcional	Donostia-San Sebastián
Territorio Histórico	Gipuzkoa
Población año 2001	3751 habitantes
Superficie	11.5 Km²
Densidad	326.2 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Creación de una infraestructura turística en el área funcional, con capacidad de atracción para potenciar la demanda exógena de la comunidad autónoma (Directriz 10)
- Incluido en la zona de compatibilización del planeamiento municipal de Astigarraga, San Sebastián, Pasaia, Rentería, Lezo Oiartzun, Hernani. (Directriz 19), por las oportunidades metropolitanas que presenta la zona.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	40.94 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	52.60 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	6.91 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	21.80 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Bakio</u>
Área Funcional	Mungia
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	1727 habitantes
Superficie	16.8 Km²
Densidad	102.8 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

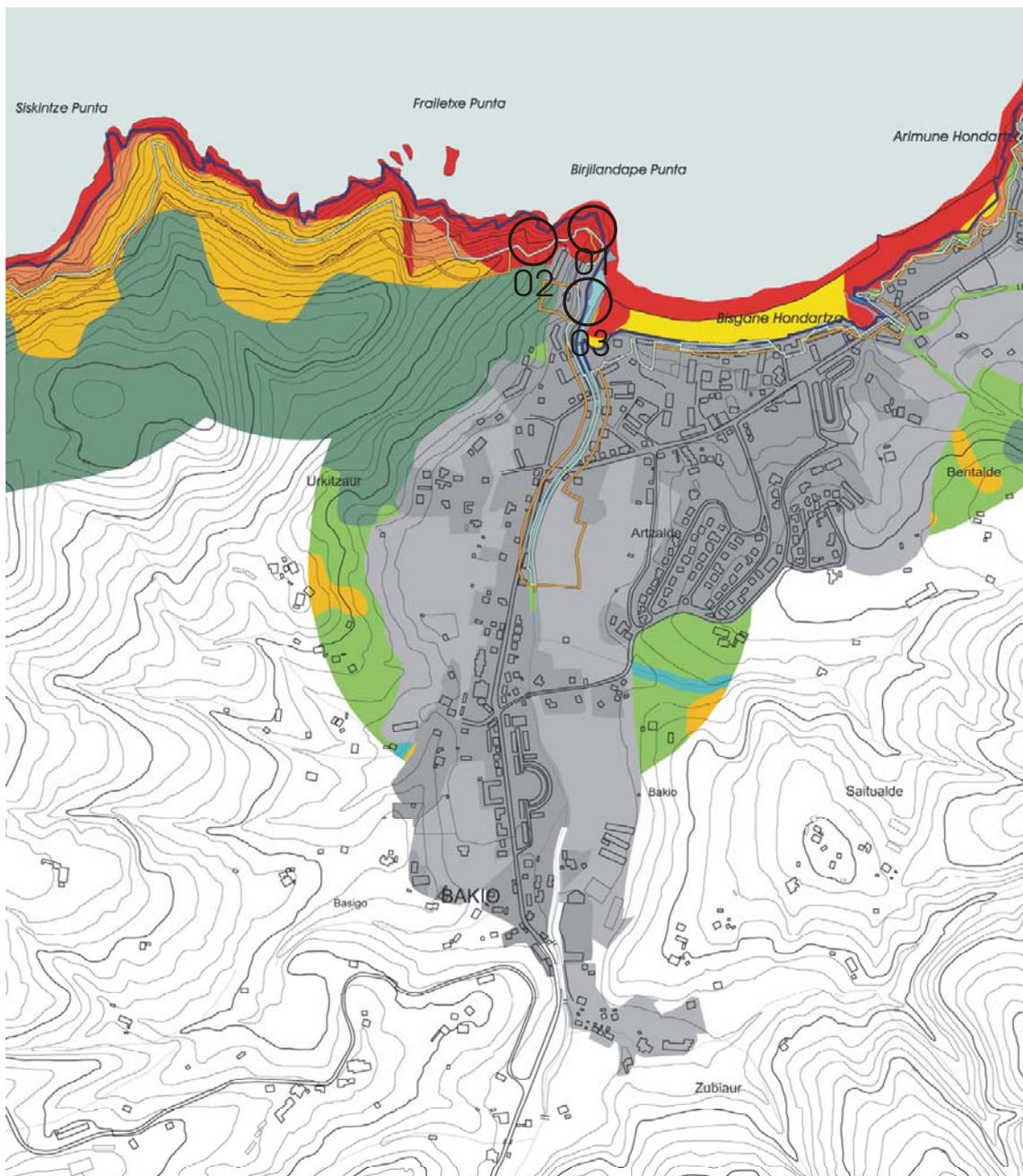
- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Acondicionamiento del itinerario costero lúdico-recreativo Gernika, Bermeo, Bakio, Gorliz, Plentzia, Getxo. (Directriz 13)
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) la playa de Bakio.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	62.14 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	2.80 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	116.52 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	2.64 Has.

La afección señalada en el plano con el código 01 se refiere a una zona costera situada próxima al núcleo urbano, que en el planeamiento municipal corresponde a suelos no urbanizables insuficientemente protegidos, mientras que en el Plan son catalogados como Protección Especial Estricta. La afección es directa. De igual forma también presenta una afección directa por insuficiente protección en el planeamiento municipal, la señalada en el plano con el código 03 que se corresponde con un enclave de interés en la zona de playa, próximo al casco urbano

La señalada con el código 02, es una afección por proximidad del suelo urbano a una área con formaciones costeras de elevado interés de Especial Protección Estricta.



Municipio	<u>Barrika</u>
Área Funcional	Bilbao metropolitano
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	1230 habitantes
Superficie	7.8 Km²
Densidad	157.7 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Incluido en la zona de compatibilización del planeamiento municipal de Gorliz, Plentzia y Barrika (Directriz 19), por la necesidad de ordenar tramas urbanas en continuo, con especialización turística.
- Tienen la consideración de áreas de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) las playas de Getxo, Sopelana y Barrika (incluyendo las de Azkorri, Solandotes, Atxabiribil, Meñakoz y Barrika)

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	8.80 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	1.05 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	53.10 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	6.75 Has.

La afección señalada en el plano con el código 01 se refiere a una zona de apoyo a playas y aparcamiento, próxima a Usendegi, ordenada por este plan como Especial Protección Estricta e insuficientemente protegida por el planeamiento municipal. La afección es directa



Municipio	<u>Bermeo</u>
Área Funcional	Gernika-Markina
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	16938 habitantes
Superficie	34.1 Km²
Densidad	496.7 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Modernización del puerto pesquero (Directriz 7)
- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Acondicionamiento del itinerario costero-lúdico-recreativo Gernika, Bermeo, Bakio, Gorliz, Plentzia, Getxo. (Directriz 13)
- Se considera como eje de ferrocarril de cercanías de gran calidad el constituido entre otros por el de Bermeo - Gernika - Amorebieta - Galdakao -Bilbao.(Directriz 13). Esta propuesta puede tener implicaciones en Urdaibai.
- Se prioriza el uso pesquero de su puerto y adicionalmente el uso comercial (Directriz 13)
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) la playa de Aritxatxu.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	63.59 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	24.98 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	10.37 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0.93 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Berriatua</u>
Área Funcional	Gernika-Markina
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	987 habitantes
Superficie	19.8 Km²
Densidad	49.8 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

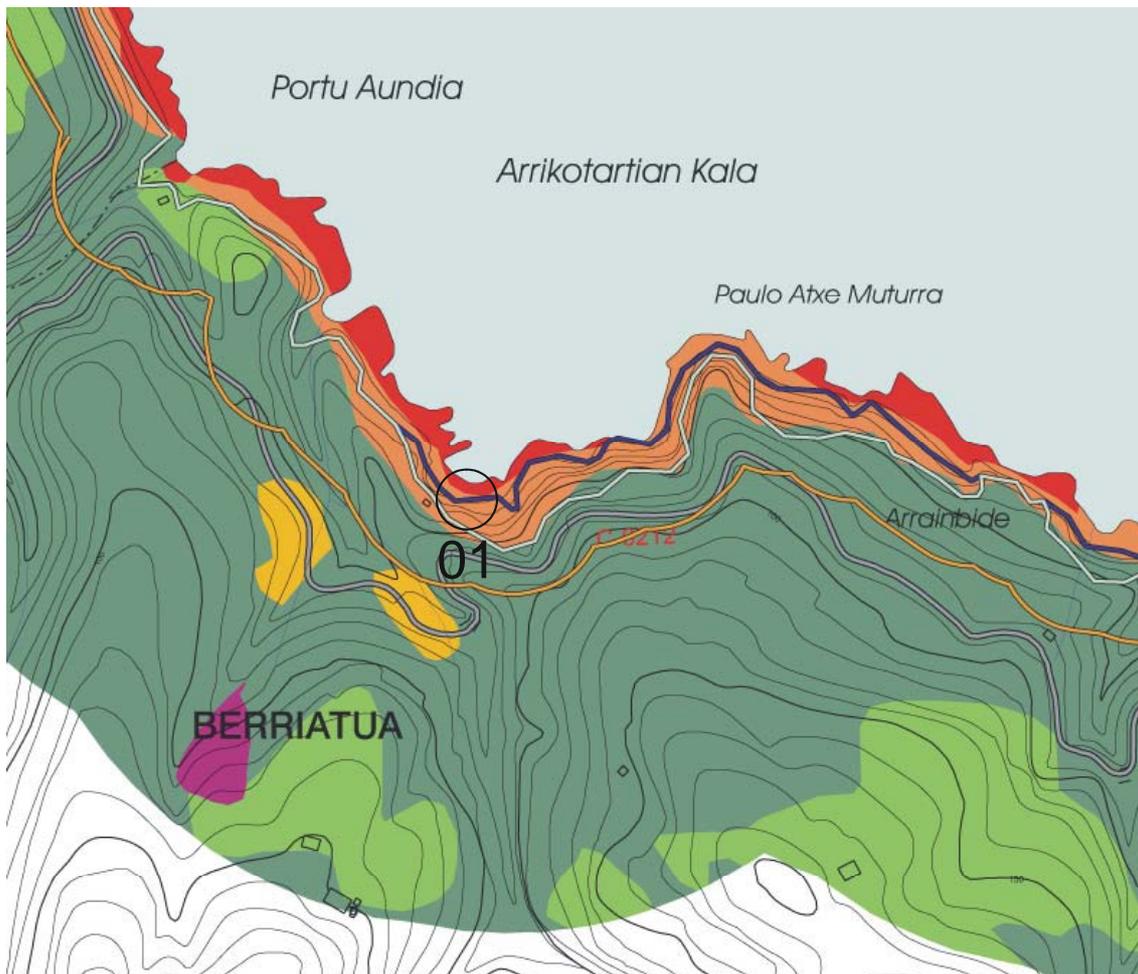
- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)

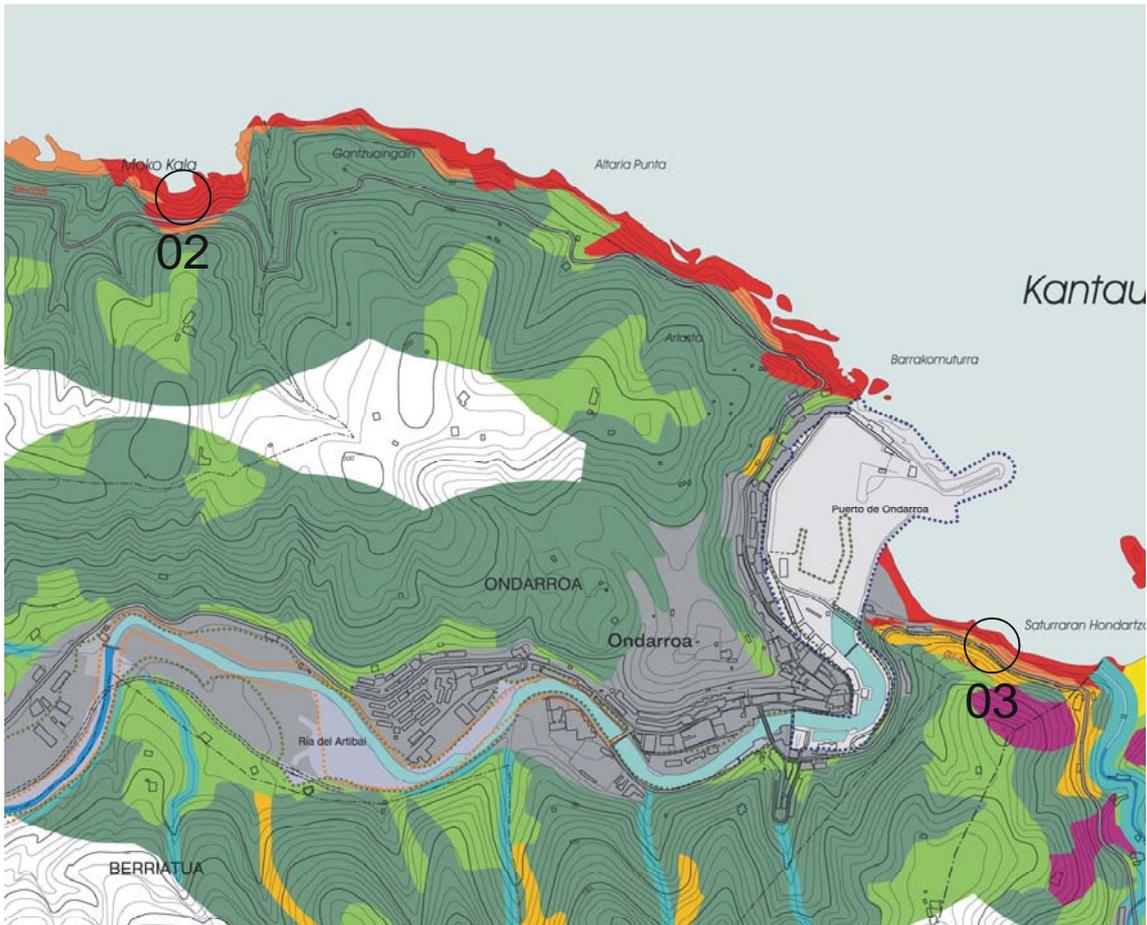
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	17.81 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	13.47 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	4.63 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	5.39 Has.

La afección señalada en el plano con el código 01 se refiere a Área de acantilados junto a Paulo Atxe Muturra, que en el planeamiento municipal corresponde a suelos no urbanizables insuficientemente protegidos, mientras que en el Plan son catalogados como Protección Especial Compatible. La afección es directa. Igual sucede en la afección señalada con el código 02, el Área de acantilados junto a Moko Kala, ordenados por este Plan como Protección Especial Estricta.

Finalmente, en este municipio se encuentra otra afección por proximidad al núcleo urbano de Ondarroa, señalada en el plano con el código 03, de una zona ordenada como Especial Protección estricta, insuficientemente protegida por el planeamiento municipal. La afección es igualmente directa.





Municipio	<u>Busturia</u>
Área Funcional	Gernika-Markina
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	1662 habitantes
Superficie	19.6 Km²
Densidad	84.8 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Includido en la zona de compatibilización del planeamiento municipal de Busturia y Sukarrieta (Directriz 19), por la vocación de segunda residencia de los municipios y su entorno de valor ambiental en la ría de Mundaka-Gernika. Es necesaria una ordenación integrada de la segunda residencia y un ordenación de las infraestructuras de comunicaciones.
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) la ría de Gernika-Mundaka en su conjunto.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	44.10 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	0.44 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	9.02 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Deba</u>
Área Funcional	Eibar
Territorio Histórico	Gipuzkoa
Población año 2001	5185 habitantes
Superficie	50.3 Km²
Densidad	103.1 habitantes/ Km²

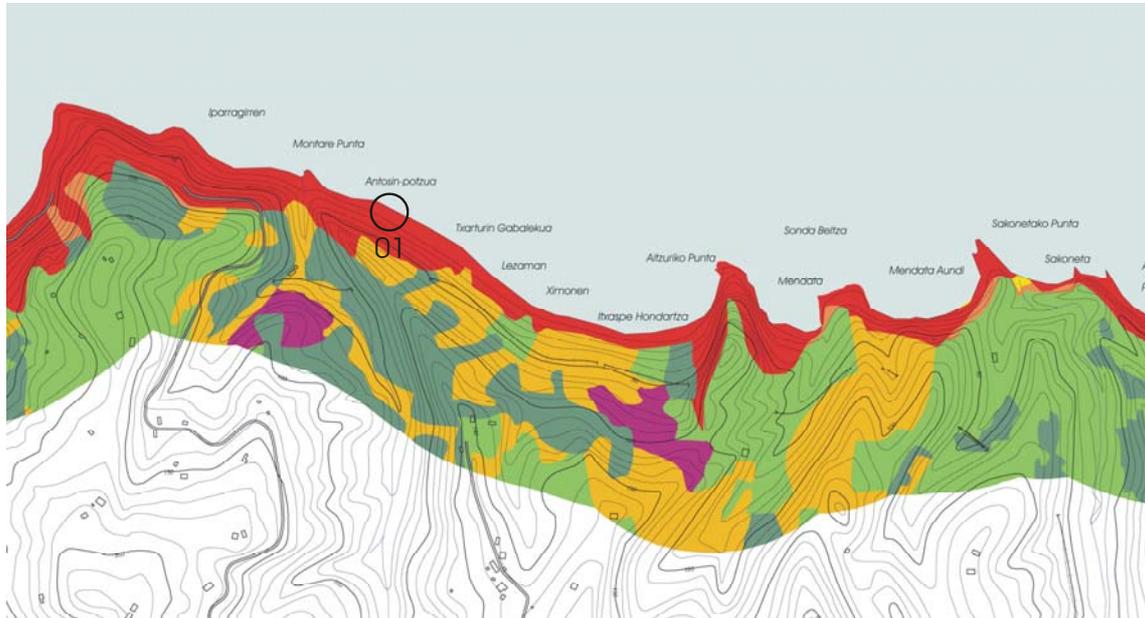
PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Acondicionamiento del itinerario costero Deba-Mutriku-Ondarroa-Lekeitio-Ispaster-Ibarranguelua-Playas de Laga y Laida hasta Arteaga (Directriz 13)
- Acondicionamiento como itinerario costero de carácter turístico recreativo el tramo de la N-634 que une los núcleos de Deba, Zumaia, Getaria, Zarautz y Mutriku (Directriz 13)
- Incluido en la zona de compatibilización del planeamiento municipal de Deba y Mutriku (Directriz 19), por la necesidad de ordenar las dos márgenes de la desembocadura del río Deba.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	28.99 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	73.56 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	0 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0 Has.

La afección señalada en el plano con el código 01 se refiere a un área de acantilados costeros, que en el planeamiento municipal corresponde a suelos no urbanizables insuficientemente protegidos, mientras que en el Plan son catalogados como Protección Especial Estricta. La afección es directa.



Municipio	<u>Donostia-San Sebastián</u>
Área Funcional	Donostia-San Sebastián
Territorio Histórico	Gipuzkoa
Población año 2001	178377 habitantes
Superficie	61.5 Km²
Densidad	2900.4 habitantes/ Km²

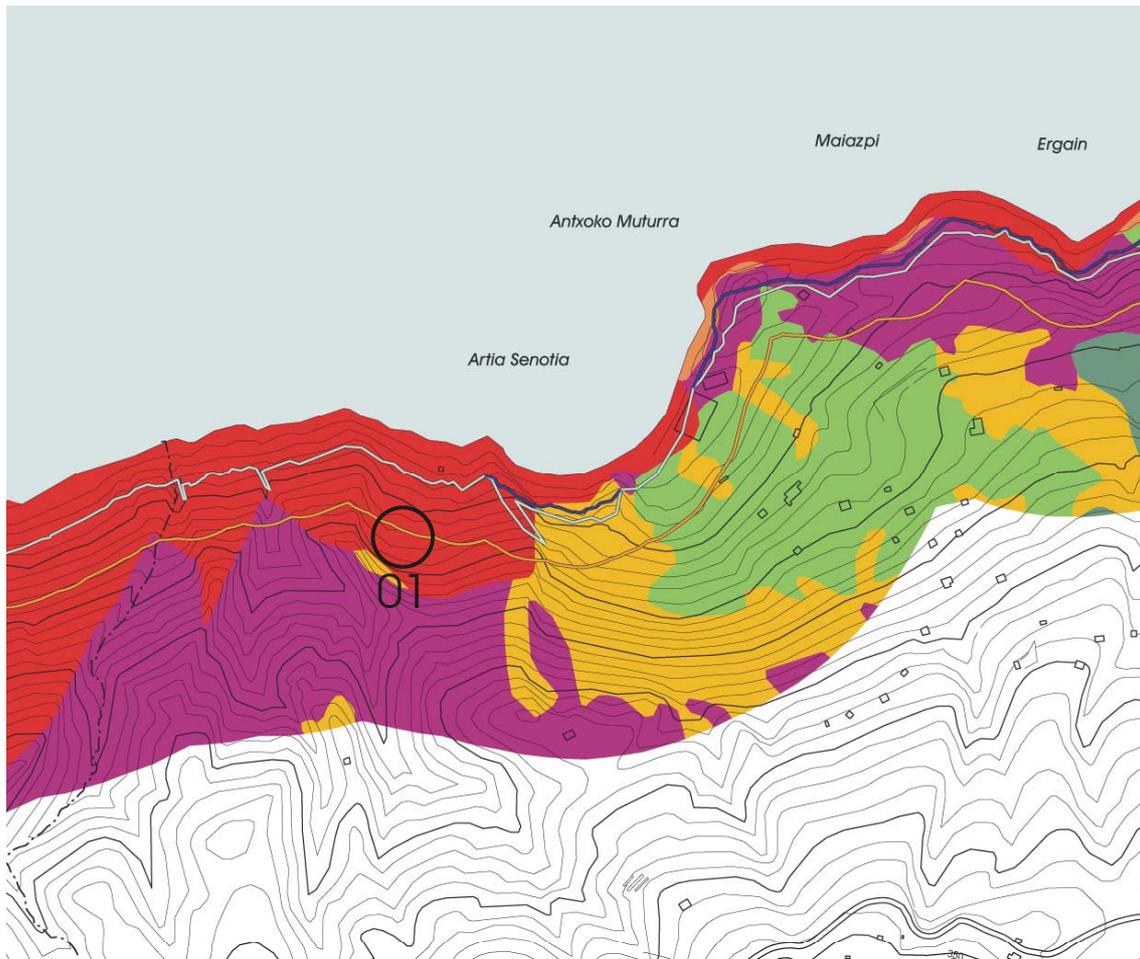
PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Creación de una infraestructura turística en el área funcional, con capacidad de atracción para potenciar la demanda exógena de la comunidad autónoma (Directriz 10)
- Se propone un ferrocarril de cercanías de gran calidad, gravitando hacia Donostia en los ejes :
 - San Sebastián- Irún- Bayona.
 - Legazpia, Zumarraga, Beasain, Tolosa, Andoain, Hernani, San Sebastián.
 - Zumaia, Zarautz, Orio, Usurbil, Lasarte-Oria, San Sebastián.
- Incluido en la zona de compatibilización del planeamiento municipal de Astigarraga, San Sebastián, Pasaia, Rentería, Lezo Oiartzun, Hernani. (Directriz 19), por las oportunidades metropolitanas que presenta la zona. .
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) Mendizorrotz y las playas de Ondarreta, la Concha y Gros.

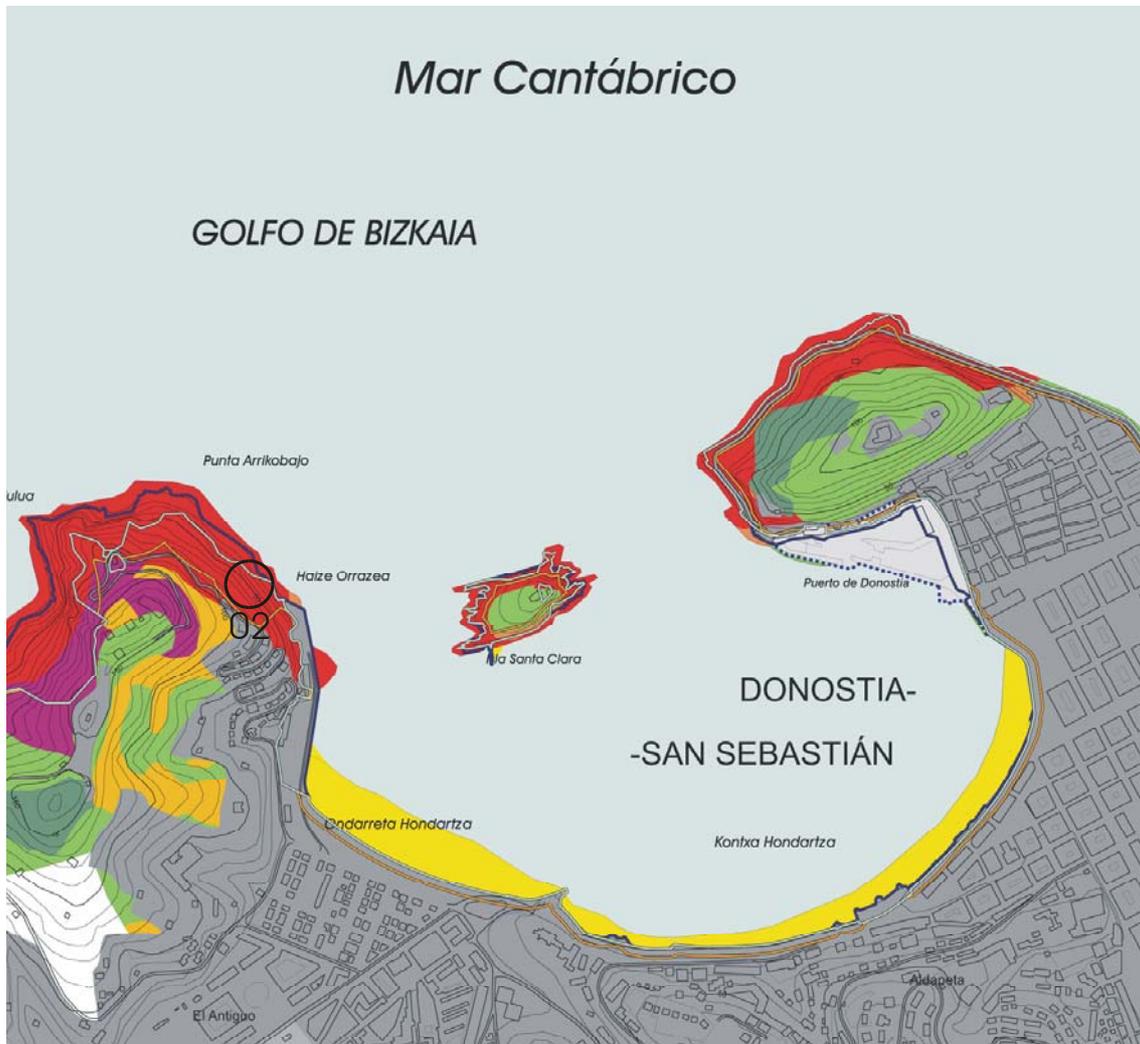
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	950.58 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	103.66 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	247.48 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	151.00 Has.

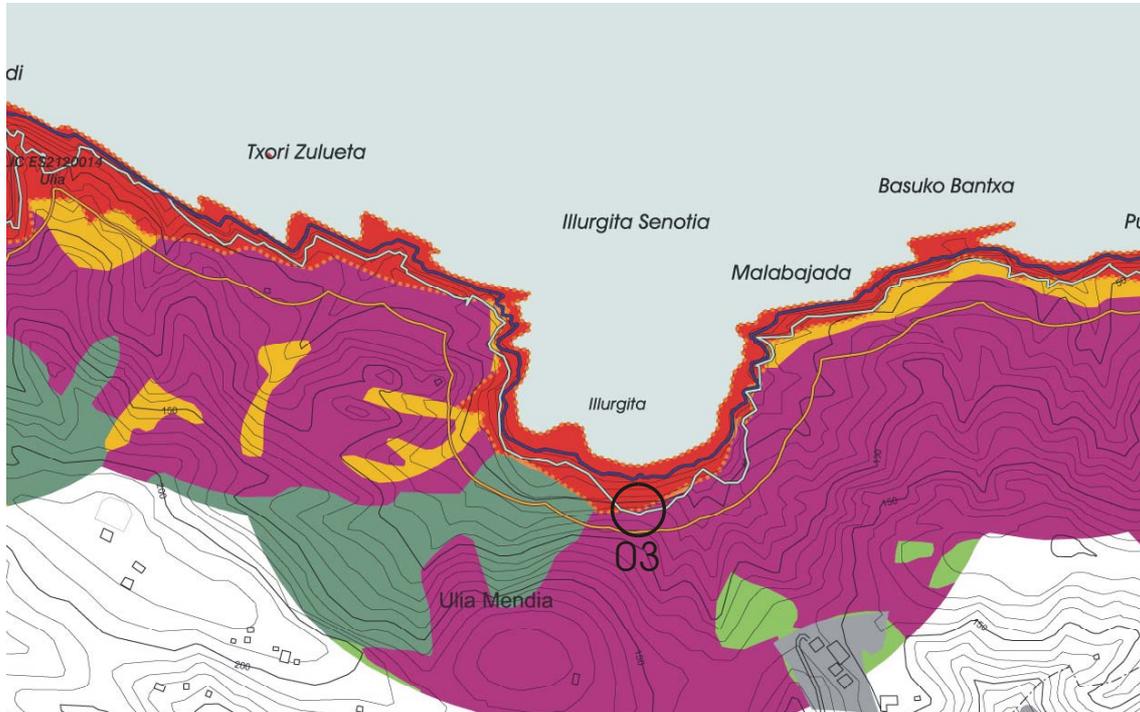
La afección señalada en el plano con el código 01 se refiere a un área de acantilados costeros en el sector de Agriti, que en el planeamiento municipal corresponde a suelos no urbanizables insuficientemente protegidos, mientras que en el Plan son catalogados como Protección Especial Estricta. La afección es directa.



La afección señalada en el plano con el código 02 se refiere a un área de acantilados , ordenados como Especial Protección Estricta, situada en el entorno del monte Igeldo afectada por la proximidad de Suelos Urbanos.



La afección señalada en el plano con el código 03 se refiere a una zona de acantilados costeros entre el núcleo de Donostia y la bahía de Pasaia, ordenados por este Plan como Especial Protección Estricta e insuficientemente protegidos en el planeamiento municipal. La afección es directa.



Municipio	<u>Ea</u>
Área Funcional	Gernika-Markina
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	810 habitantes
Superficie	14.2 Km²
Densidad	57 habitantes/ Km²

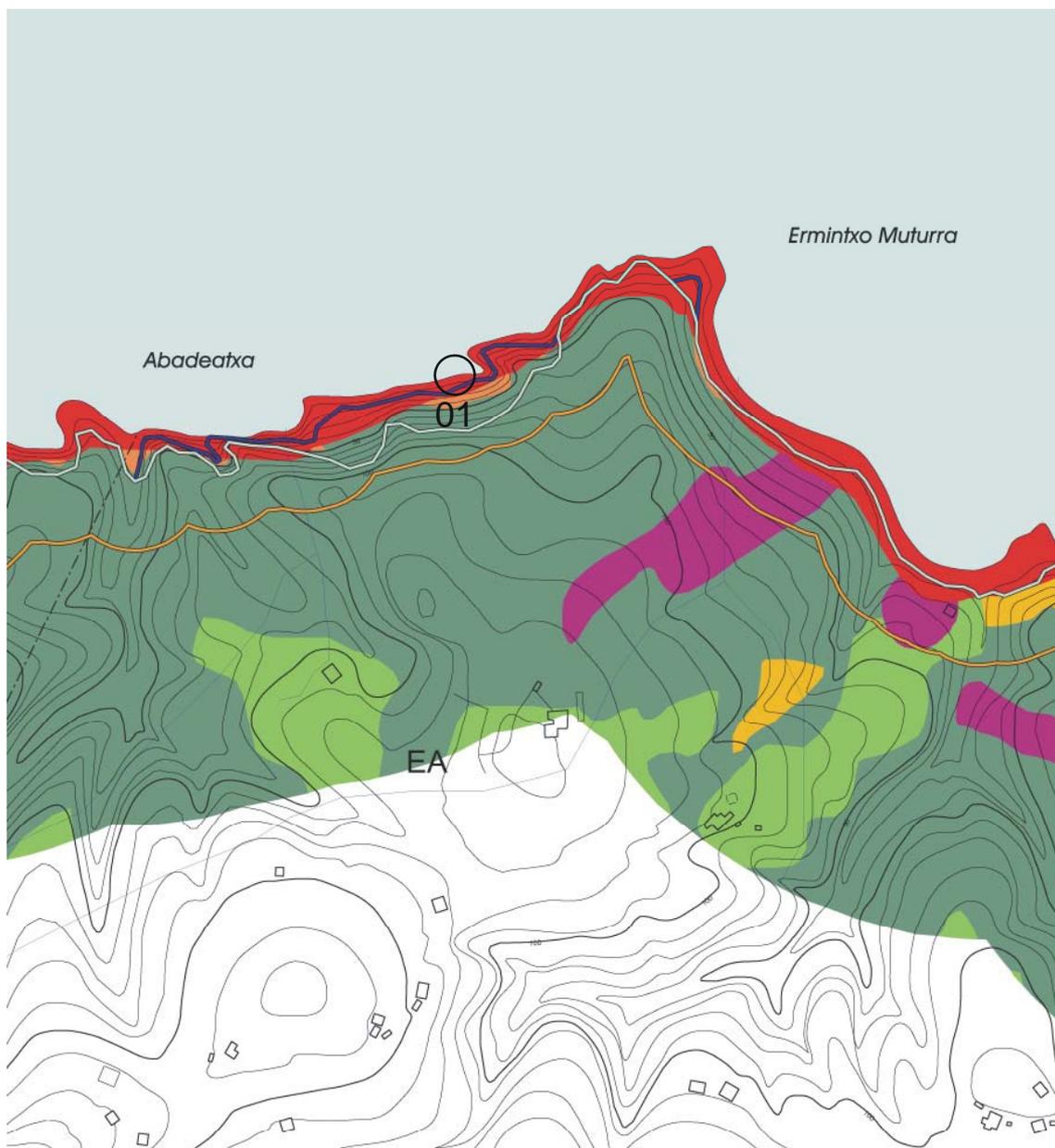
PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

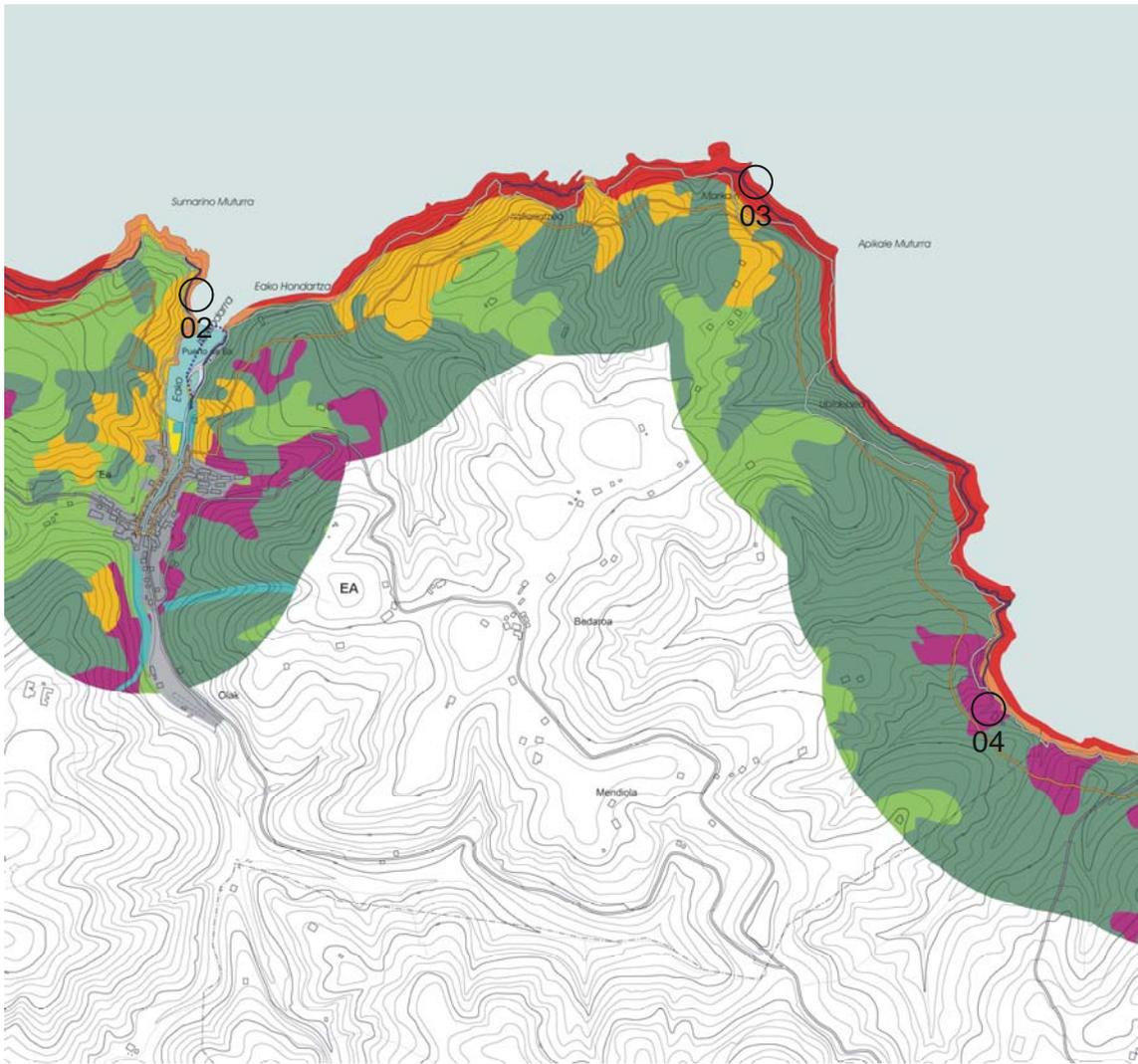
- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) la playa de Ea.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	4.60 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	0 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	1.52 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0.91 Has.

Las cuatro afecciones directas señaladas en el plano corresponden a acantilados del frente costero y en el caso del señalado con el código 02, situados en ambas márgenes de la ría de Ea. Todas ellas corresponden a suelos no urbanizables que procuran protección insuficiente a zonas ordenadas por este Plan como de Especial Protección Estricta (01 y 03) y Especial Protección Compatible (02 y 04)





Municipio	<u>Elantxobe</u>
Área Funcional	Gernika-Markina
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	443 habitantes
Superficie	1.9 Km²
Densidad	233.2 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	4.18 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	0 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	1.13 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Forua</u>
Área Funcional	Gernika-Markina
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	987 habitantes
Superficie	8 Km²
Densidad	123.8 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) la ría de Gernika-Mundaka en su conjunto.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	8.27 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	1.70 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	0 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Gatika</u>
Área Funcional	Mungia
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	1295 habitantes
Superficie	17.2 Km²
Densidad	75.3 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	9.36 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	3.21 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	15.03 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	7.88 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Gautegiz Arteaga</u>
Área Funcional	Gernika-Markina
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	843 habitantes
Superficie	13.6 Km²
Densidad	62 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) la ría de Gernika-Mundaka en su conjunto.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	73.28 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	0 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	0 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Gernika-Lumo</u>
Área Funcional	Gernika-Markina
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	15264 habitantes
Superficie	8.6 Km²
Densidad	1774.9 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Consolidación como itinerario (carreteras) completo Plentzia-Elgoibar (Directriz 13).
- Acondicionamiento del itinerario costero lúdico-recreativo Gernika, Bermeo, Bakio, Gorliz, Plentzia, Getxo. (Directriz 13)
- Se considera como eje de ferrocarril de cercanías de gran calidad el constituido por Bermeo - Gernika - Amorebieta - Galdakao - Bilbao.(Directriz 13). Esta propuesta puede tener implicaciones en Urdaibai.
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) la ría de Gernika-Mundaka en su conjunto.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	97.28 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	48.37 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	28.21 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	4.43 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Getaria</u>
Área Funcional	Zarautz-Azpeitia
Territorio Histórico	Gipuzkoa
Población año 2001	2406 habitantes
Superficie	10.6 Km²
Densidad	227 habitantes/ Km²

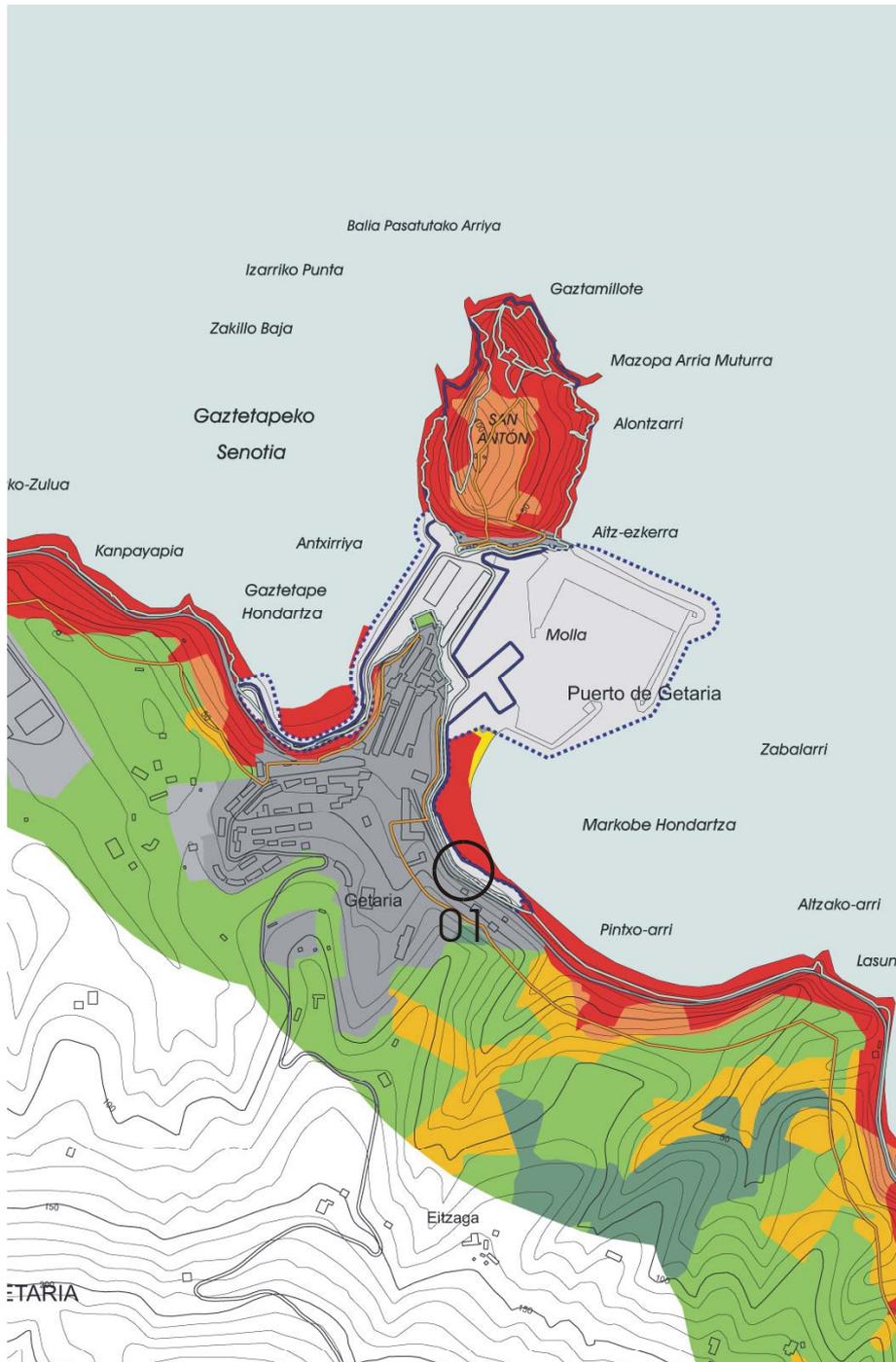
PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Modernización del puerto pesquero (Directriz 7)
- Creación de una infraestructura turística en el área funcional, con capacidad de atracción para potenciar la demanda exógena de la comunidad autónoma (Directriz 10)
- Acondicionamiento como itinerario costero de carácter turístico recreativo el tramo de la N-634 que une los núcleos de Deba, Zumaia, Getaria, Zarautz y Mutriku (Directriz 13)
- Se prioriza el uso pesquero de su puerto. (Directriz 13)
- Tienen la consideración de Áreas de esparcimiento (Directriz 11) las playas de Orrua, Gaztetape y Malkorbe.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	12.43 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	2.00 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	1.28 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	7.62 Has.

La afección señalada en el plano con el código 01 se refiere a una zona de acantilados costeros ordenados como Especial Protección Estricta, situada al este del núcleo de Getaria y en la que se observa una afección por proximidad del mencionado núcleo urbano.



Municipio	<u>Getxo</u>
Área Funcional	Bilbao metropolitano
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	82285 habitantes
Superficie	11.9 Km²
Densidad	6914.7 habitantes/ Km²

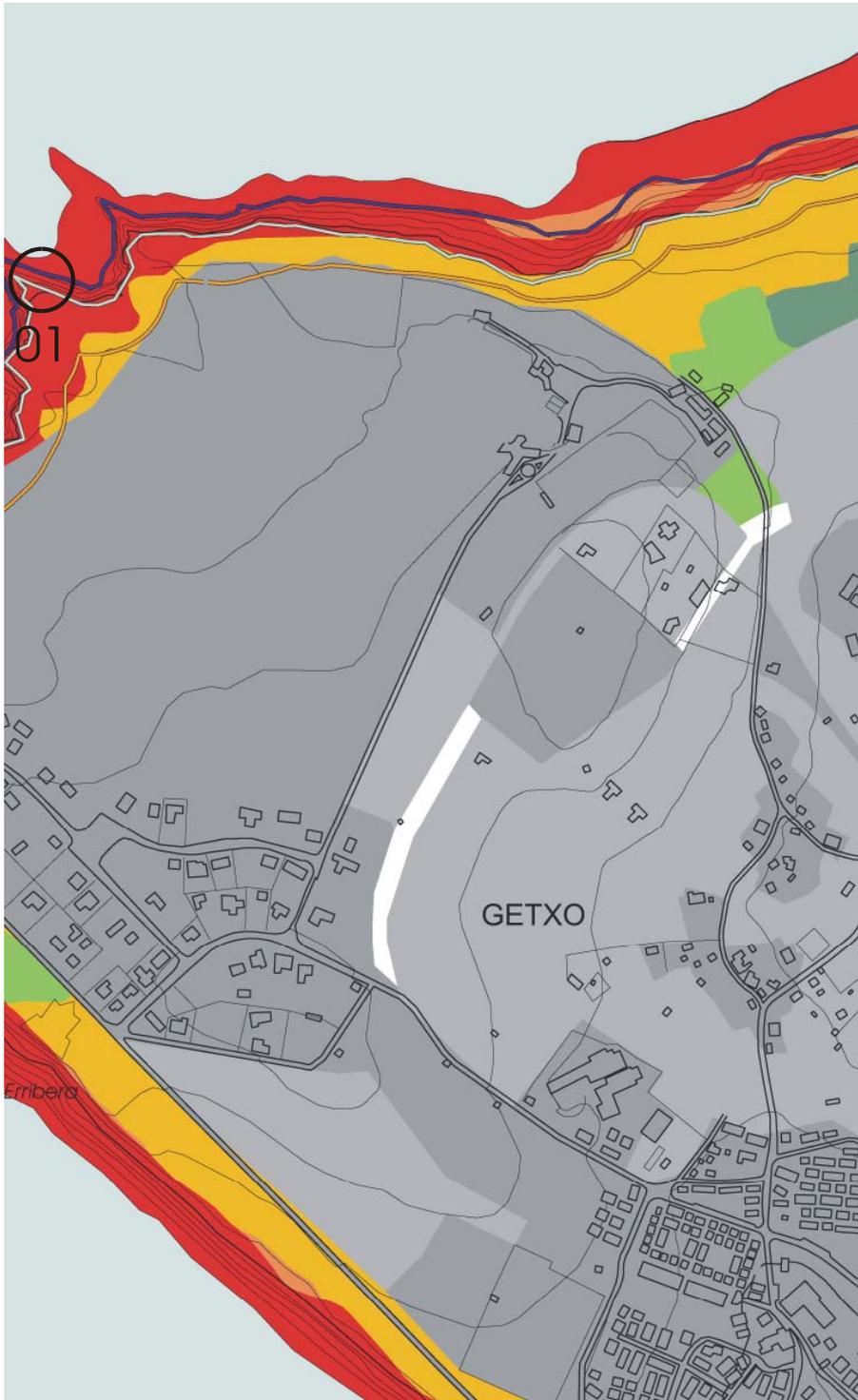
PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Formación a medio plazo de un eje urbano con origen en Getxo, paralelo a la costa (Directriz 10)
- Acondicionamiento del itinerario costero lúdico-recreativo Gernika, Bermeo, Bakio, Gorliz, Plentzia, Getxo. (Directriz 13)
- Incluido en la zona de compatibilización del planeamiento municipal de Anteiglesia de San Esteban Etxebarri, Barakaldo, Bilbao, Erandio, Getxo, Leioa, Portugalete, Santurtzi, Sestao, Sondika y Valle de Trápaga (Directriz 19)
- Tienen la consideración de áreas de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) las playas de Getxo, Sopelana y Barrika (incluyendo las de Azkorri, Solandotes, Atxabiribil, Meñakoz y Barrika) así como la de Ereaga y zonas colindantes.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	434.57 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	10.40 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	257.54 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	5.55 Has.

La afección señalada en el plano con el código 01 se refiere a una zona de acantilados costeros situados al este de Punta Galea, ordenados como Especial Protección Estricta, insuficientemente protegidos por el planeamiento municipal. La afección es directa.



Municipio	<u>Gorliz</u>
Área Funcional	Bilbao metropolitano
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	4486 habitantes
Superficie	10.2 Km²
Densidad	439.8 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Acondicionamiento del itinerario costero lúdico-recreativo Gernika, Bermeo, Bakio, Gorliz, Plentzia, Getxo. (Directriz 13)
- Incluido en la zona de compatibilización del planeamiento municipal de Gorliz, Plentzia y Barrika (Directriz 19), por la necesidad de ordenar tramas urbanas en continuo, con especialización turística.
- Tienen la consideración de áreas de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) las playas del municipio y zonas colindantes.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	98.03 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	0 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	41.10 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	3.35 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Hernani</u>
Área Funcional	Donostia-San Sebastián
Territorio Histórico	Gipuzkoa
Población año 2001	18287 habitantes
Superficie	39.8 Km²
Densidad	459.5 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Creación de una infraestructura turística en el área funcional, con capacidad de atracción para potenciar la demanda exógena de la comunidad autónoma (Directriz 10)
- Eje de ferrocarril de cercanías de calidad con San Sebastián (Directriz 13)
- Incluido en la zona de compatibilización del planeamiento municipal de Astigarraga, San Sebastián, Pasaia, Rentería, Lezo Oiartzun, Hernani. (Directriz 19), por las oportunidades metropolitanas que presenta la zona.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	77.08 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	101.25 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	27.62 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	53.49 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Hondarribia</u>
Área Funcional	Donostia-San Sebastián
Territorio Histórico	Gipuzkoa
Población año 2001	15044 habitantes
Superficie	28.8 Km²
Densidad	522.4 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

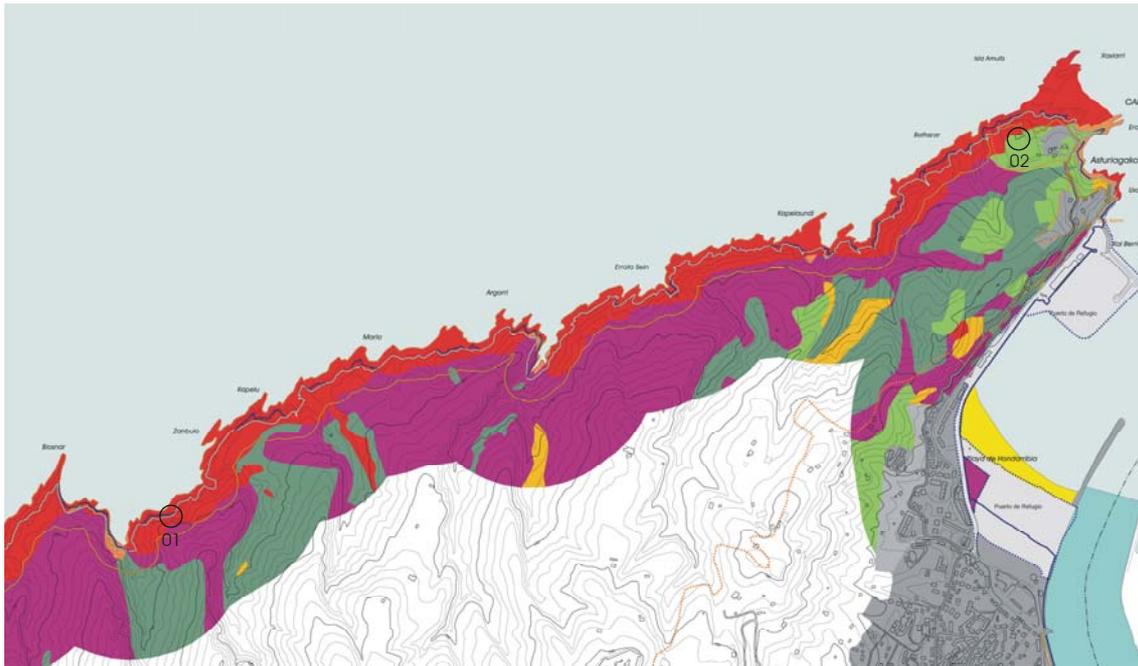
- Modernización del puerto pesquero (Directriz 7)
- Creación de una infraestructura turística en el área funcional, con capacidad de atracción para potenciar la demanda exógena de la comunidad autónoma (Directriz 10)
- Se prioriza el uso pesquero de su puerto. (Directriz 13)
- Incluido en la zona de compatibilización del planeamiento municipal de Irún y Hondarribia (Directriz 19), por las actividades complementarias que presentan y posibilidades en el contexto transfronterizo.
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2), Jaizkibel y la playa de Hondarribia.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	350.05 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	13.11 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	25.05 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	50.87 Has.

La afección señalada en el plano con el código 01 se refiere a la zona de acantilados costeros de Jaizkibel, ordenados por este Plan como Protección Especial Estricta y que presentan una afección directa por estar insuficientemente protegidos por el planeamiento municipal.

La señalada con el código 02 es una afección por proximidad que se corresponde a un área de acantilados con Especial Protección Estricta en contacto con el suelo urbano de Hondarribi en la zona de Erdiko Punta



Municipio	<u>Ibarrangelu</u>
Área Funcional	Gernika-Markina
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	542 habitantes
Superficie	15.6 Km²
Densidad	34.7 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Acondicionamiento del itinerario costero Deba-Mutriku-Ondarroa-Lekeitio-Ispaster-Ibarrangelua-Playas de Laga y Laida hasta Arteaga (Directriz 13)
- Tienen la consideración de Áreas de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) las playas de Laida y Laga, además de la ría de Gernika-Mundaka en su conjunto.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	24.18 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	0 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	0 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Irún</u>
Área Funcional	Donostia-San Sebastián
Territorio Histórico	Gipuzkoa
Población año 2001	56601 habitantes
Superficie	42.8 Km²
Densidad	1322.5 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Creación de una infraestructura turística en el área funcional, con capacidad de atracción para potenciar la demanda exógena de la comunidad autónoma (Directriz 10)
- Eje de ferrocarril de cercanías con San Sebastián y Bayona (Directriz 13)
- Incluido en la zona de compatibilización del planeamiento municipal de Irún y Hondarribia (Directriz 19), por las actividades complementarias que presentan y posibilidades en el contexto transfronterizo.
- Se señala como Parque Periurbano el de San Marcial

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	343.57 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	118.74 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	38.39 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	119.62 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Ispaster</u>
Área Funcional	Gernika-Markina
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	613 habitantes
Superficie	22.6 Km²
Densidad	27.1 habitantes/ Km²

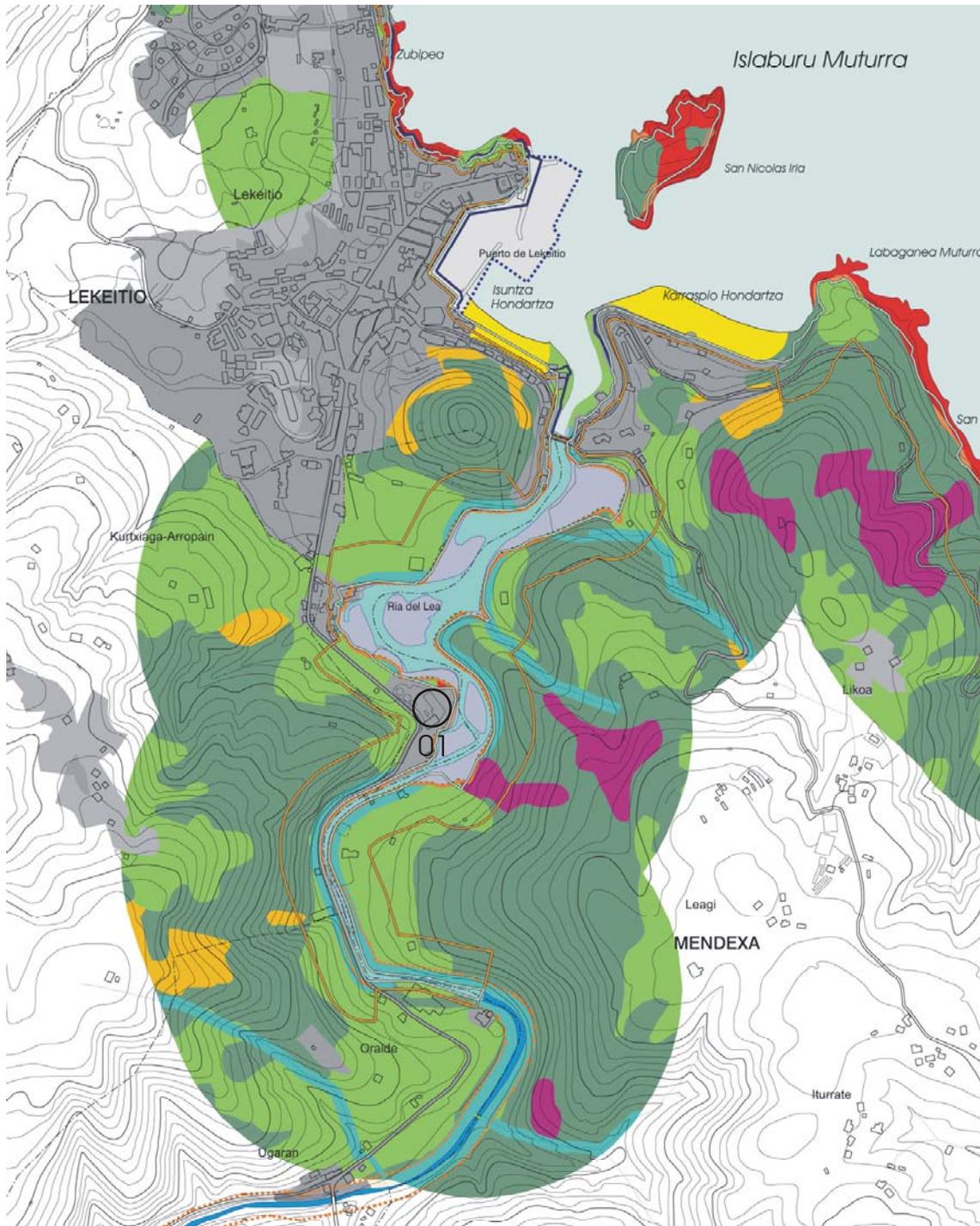
PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Potenciación del municipio como núcleo turístico singular (Directriz 10)
- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Acondicionamiento del itinerario costero Deba-Mutriku-Ondarroa-Lekeitio-Ispaster-Ibarrangelua-Playas de Laga y Laida hasta Arteaga (Directriz 13)
- Incluido en la zona de compatibilización del planeamiento municipal de Ispaster, Lekeitio y Mendexa (Directriz 19), por la calidad ambiental del entorno y la vocación de desarrollo turístico de estos municipios.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	5.20 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	0 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	8.65 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	9.57 Has.

La afección señalada en el plano con el código 01 se refiere a un área de reducidas dimensiones situada junto a la ría del Lea, ordenada por este Plan como Protección Especial Estricta y que presenta una afección directa por estar insuficientemente protegidos por el planeamiento municipal.



Municipio	<u>Kortezubi</u>
Área Funcional	Gernika-Markina
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	363 habitantes
Superficie	12 Km²
Densidad	30.2 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) la ría de Gernika-Mundaka en su conjunto.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	3.87 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	0 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	0 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Lekeitio</u>
Área Funcional	Gernika-Markina
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	7357 habitantes
Superficie	1.9 Km²
Densidad	3872.1 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización del núcleo de Lekeitio como núcleo turístico singular. (Directriz 10)
- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Acondicionamiento del itinerario costero Deba-Mutriku-Ondarroa-Lekeitio-Ispaster-Ibarranguelua-Playas de Laga y Laida hasta Arteaga (Directriz 13)
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) la playa de Isuntza.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	55.18 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	0.48 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	12.10 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	3.52 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Lemoiz</u>
Área Funcional	Bilbao metropolitano
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	886 habitantes
Superficie	14.3 Km²
Densidad	62 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

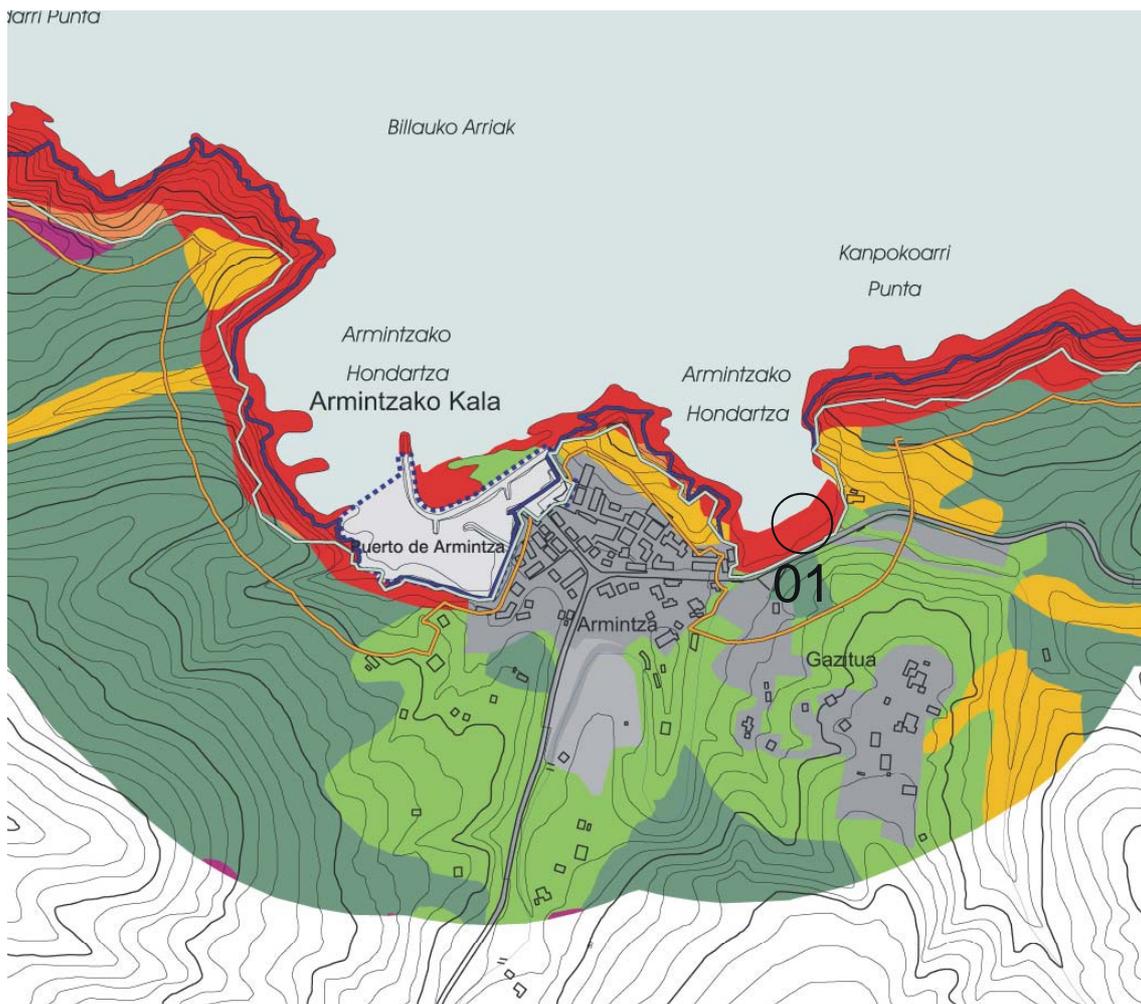
- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)

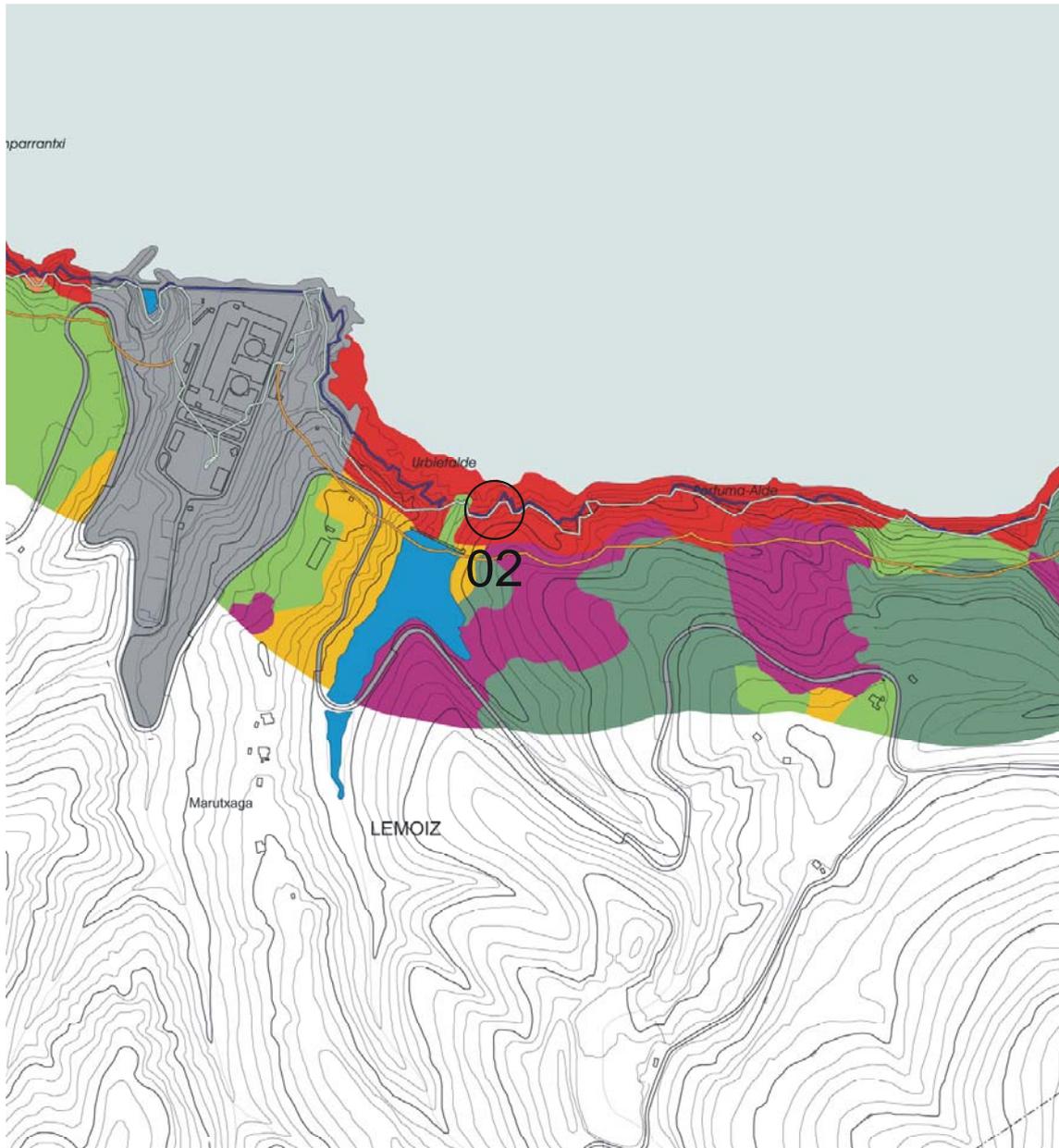
PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	40.26 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	38.71 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	16.01 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	3.17 Has.

La afección señalada en el plano con el código 01 se refiere a un área de reducidas dimensiones situada junto al Este de la población de Armintza, ordenada por este Plan como Protección Especial Estricta y que presenta una afección directa por estar insuficientemente protegida por el planeamiento municipal, además de una afección por proximidad del suelo urbano.

La señalada en el plano con el código 02 se refiere a un área de acantilados costeros, ordenada por este Plan como Protección Especial Estricta y que presenta una afección directa por estar insuficientemente protegidos por el planeamiento municipal.





Municipio	<u>Mendexa</u>
Área Funcional	Bilbao metropolitano
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	341 habitantes
Superficie	7.2 Km²
Densidad	47.4 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

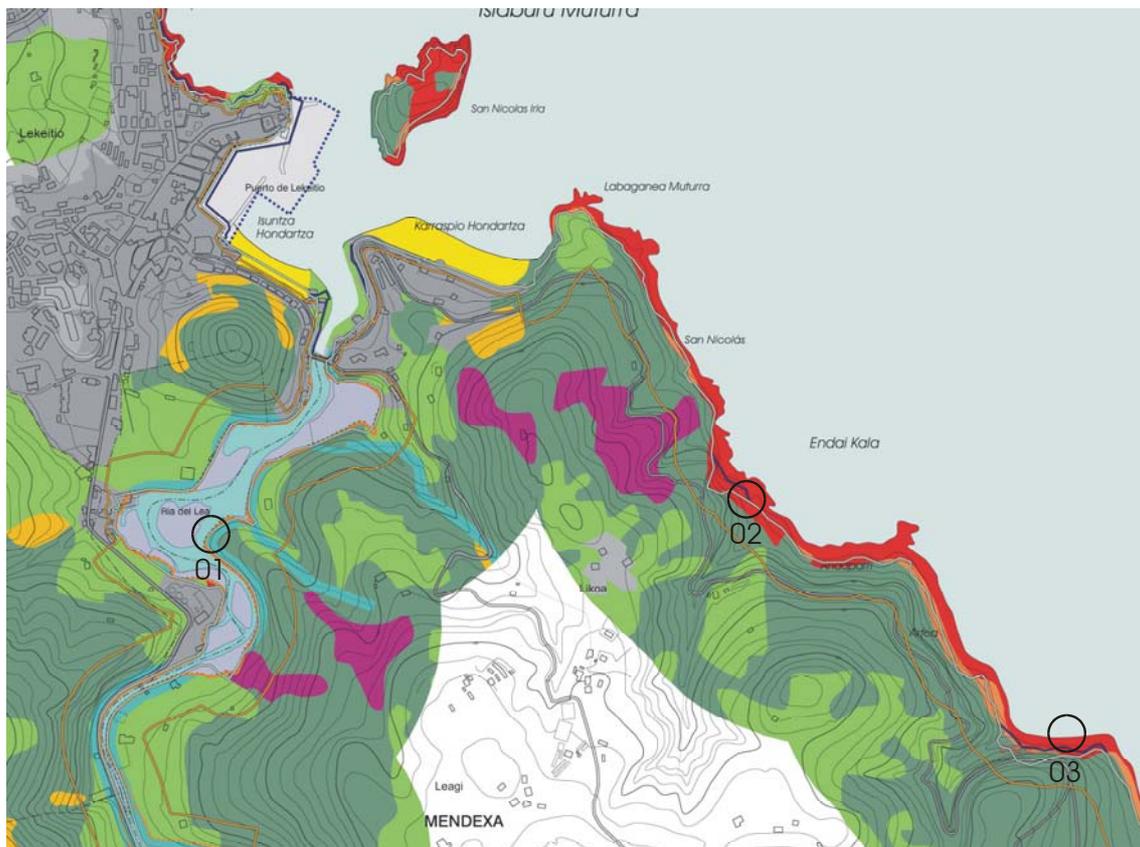
- Potenciación del municipio como núcleo turístico singular (Directriz 10)
- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) la playa de Karraspio.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	15.08 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	0 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	4.67 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0 Has.

En este municipio se detectan tres afecciones directas. La señalada en el plano con el código 01 se refiere a un área de reducidas dimensiones junto al río Lea, ordenada por este Plan como Protección Especial Estricta y que se encuentra insuficientemente protegida por el planeamiento municipal.

La señalada con el código 02 se refiere a un área de acantilados costeros entre la ría de Lea y el límite este del término municipal, de Especial Protección Estricta, insuficientemente protegida, al igual que la señalada con el código 03, área de acantilados costeros de Especial Protección Compatible.



Municipio	<u>Mundaka</u>
Área Funcional	Gernika-Markina
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	1853 habitantes
Superficie	4.2 Km²
Densidad	441.2 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) la playa de Laidatxu y la ría de Gernika. Mundaka en su conjunto.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	26.66 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	5.02 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	0 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	10.85 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Murueta</u>
Área Funcional	Gernika-Markina
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	259 habitantes
Superficie	5.4 Km²
Densidad	48 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) la ría de Gernika-Mundaka en su conjunto.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	17.27 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	4.29 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	1.82 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Muskiz</u>
Área Funcional	Bilbao metropolitano
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	6558 habitantes
Superficie	20.8 Km²
Densidad	315.3 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Creación del corredor de Kadagua, desde Bilbao hasta Balmaseda. Zalla. Conexión de Balmaseda con Muskiz. (Directriz 139)
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) el Castillo de Butrón.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	58.66 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	169.82 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	9.90 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	4.99 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Mutriku</u>
Área Funcional	Eibar
Territorio Histórico	Gipuzkoa
Población año 2001	4775 habitantes
Superficie	27.7 Km²
Densidad	172.4 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Acondicionamiento del itinerario costero Deba-Mutriku-Ondarroa-Lekeitio-Ispaster-Ibarranguelua-Playas de Laga y Laida hasta Arteaga (Directriz 13)
- Acondicionamiento como itinerario costero de carácter turístico recreativo el tramo de la N-634 que une los núcleos de Deba, Zumaia, Getaria, Zarautz y Mutriku (Directriz 13)
- Incluido en la zona de compatibilización del planeamiento municipal de Deba y Mutriku (Directriz 19), por la necesidad de ordenar las dos márgenes de la desembocadura del río Deba.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	28.36 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	4.85 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	8.26 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	9.72 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Ondarroa</u>
Área Funcional	Gernika-Markina
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	9732 habitantes
Superficie	3.6 Km²
Densidad	2703.3 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

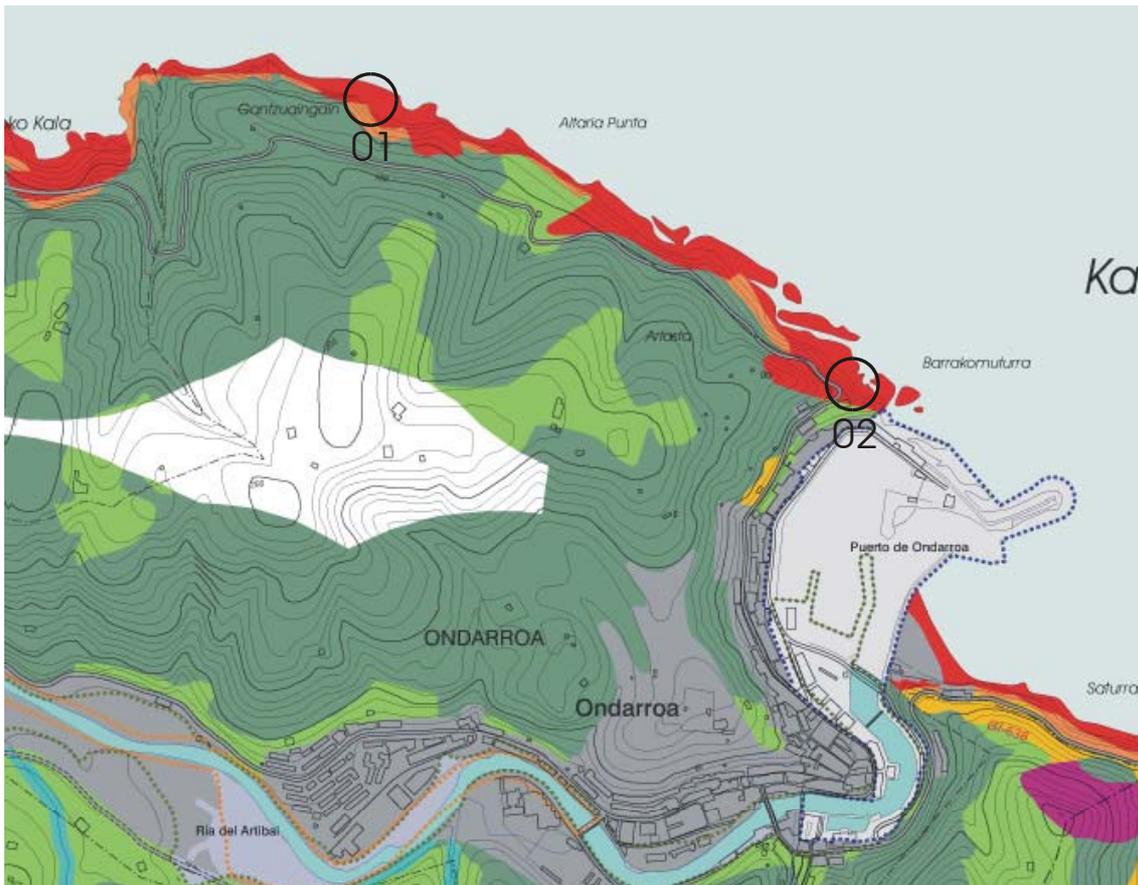
- Modernización del puerto pesquero (Directriz 7)
- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Acondicionamiento del itinerario costero Deba-Mutriku-Ondarroa-Lekeitio-Ispaster-Ibarranguelua-Playas de Laga y Laida hasta Arteaga (Directriz 13)
- Se prioriza el uso pesquero de su puerto. (Directriz 13)
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) la playa de Arrigorri.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	49.28 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	8.50 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	0 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0 Has.

La afección señalada en el plano con el código 01 se refiere a una zona de acantilados costeros, ordenada por este Plan como Protección Especial Estricta y que presenta una afección directa por estar, en parte, insuficientemente protegida por el planeamiento municipal.

La señalada con el código 02 es también un área de acantilados costeros, también de Protección Especial Estricta, afectada por la proximidad del suelo urbano de Ondarroa, situado al Sur.



Municipio	<u>Orio</u>
Área Funcional	Zarautz-Azpeitia
Territorio Histórico	Gipuzkoa
Población año 2001	4421 habitantes
Superficie	9.8 Km²
Densidad	451.1 habitantes/ Km²

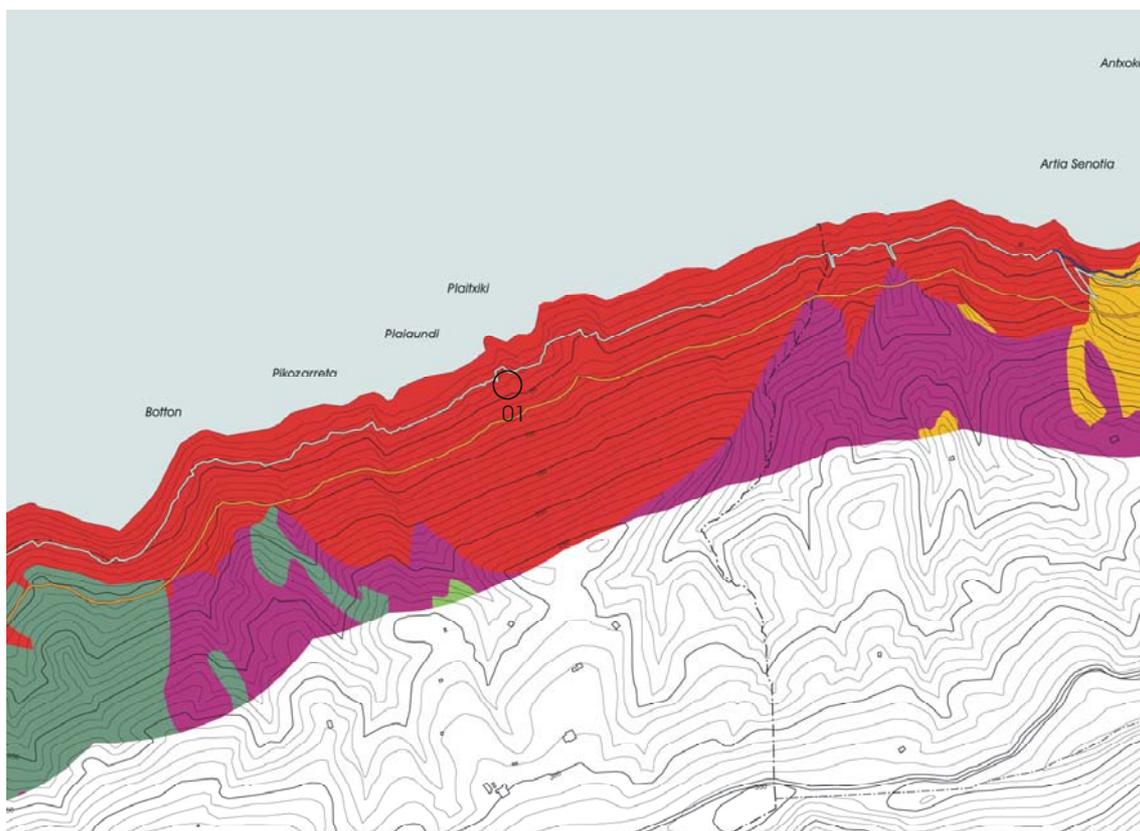
PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Creación de una infraestructura turística en el área funcional, con capacidad de atracción para potenciar la demanda exógena de la comunidad autónoma (Directriz 10)
- Propuesta de eje de ferrocarril de cercanías de calidad Zumaia -Zarautz - Orio - Usurbil - Lasarte-Oria - San Sebastián (Directriz 13)
- Tienen la consideración de Áreas de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) Mendizorrotz y la playa de Oribarzar.
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11) la playa de Antilla.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	15.87 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	2.72 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	18.96 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0 Has.

La afección señalada en el plano con el código 01 se refiere a una zona amplia de acantilados costeros que se extienden desde la desembocadura del Oria hasta el límite este del término municipal, ordenada por este Plan como Protección Especial Estricta y que presenta una afección directa por estar insuficientemente protegida por el planeamiento municipal.



Municipio	<u>Pasaia</u>
Área Funcional	Donostia-San Sebastián
Territorio Histórico	Gipuzkoa
Población año 2001	15962 habitantes
Superficie	11 Km²
Densidad	1451.1 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Potenciación de la Infraestructura portuaria de Pasaia (Directriz 7)
- Creación de una infraestructura turística en el área funcional, con capacidad de atracción para potenciar la demanda exógena de la comunidad autónoma (Directriz 10)
- Incluido en la zona de compatibilización del planeamiento municipal de Astigarraga, San Sebastián, Pasaia, Rentería, Lezo Oiartzun, Hernani. (Directriz 19), por las oportunidades metropolitanas que presenta la zona. .
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2), a la zona de Jaizkibel

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	48.00 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	27.59 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	4.71 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Plentzia</u>
Área Funcional	Bilbao metropolitano
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	3643 habitantes
Superficie	6.3 Km²
Densidad	578.3 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Consolidación como itinerario (carreteras) completo Plentzia-Elgoibar (Directriz 13).
- Acondicionamiento del itinerario costero-lúdico-recreativo Gernika, Bermeo, Bakio, Gorliz, Plentzia, Getxo. (Directriz 13)
- Incluido en la zona de compatibilización del planeamiento municipal de Gorliz, Plentzia y Barrika (Directriz 19), por la necesidad de ordenar tramas urbanas en continuo, con especialización turística.
- Tienen la consideración de áreas de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) las playas del municipio y zonas colindantes.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	28.57 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	0 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	78.79 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Portugalete</u>
Área Funcional	Bilbao metropolitano
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	51066 habitantes
Superficie	3.2 Km²
Densidad	15958.1 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Includido en la zona de compatibilización del planeamiento municipal de Anteiglesia de San Esteban Etxebarri, Barakaldo, Bilbao, Erandio, Getxo, Leioa, Portugalete, Santurtzi, Sestao, Sondika y Valle de Trápaga (entre otros) (Directriz 19)

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	108.57 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	12.70 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	39.36 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	12.73 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Santurtzi</u>
Área Funcional	Bilbao metropolitano
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	47173 habitantes
Superficie	7.2 Km²
Densidad	6551.8 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Incluido en la zona de compatibilización del planeamiento municipal de Anteiglesia de San Esteban Etxebarri, Barakaldo, Bilbao, Erandio, Getxo, Leioa, Portugalete, Santurtzi, Sestao, Sondika y Valle de Trápaga (Directriz 19)

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	132.30 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	215.30 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	16.19 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	6.81 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Sopelana</u>
Área Funcional	Bilbao metropolitano
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	10709 habitantes
Superficie	8.4 Km²
Densidad	1274.9 habitantes/ Km²

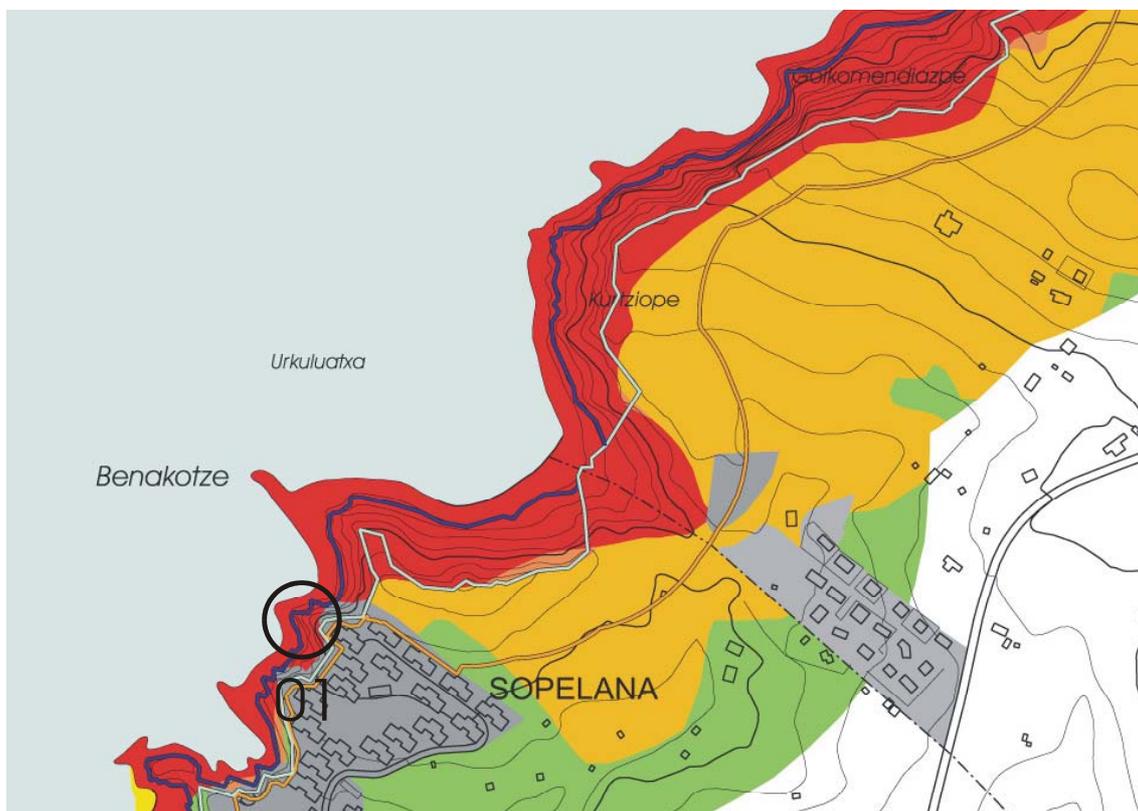
PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Tienen la consideración de áreas de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) las playas de Getxo, Sopelana y Barrika (incluyendo las de Azkorri, Solandotes, Atxabiribil, Meñakoz y Barrika)

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	96.66 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	15.00 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	90.82 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0 Has.

La afección señalada en el plano con el código 01 corresponde a una afección por proximidad, del núcleo de Sopelana a una zona de acantilados ordenados como Especial Protección Estricta.



Municipio	<u>Sukarrieta</u>
Área Funcional	Gernika-Markina
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	325 habitantes
Superficie	2.3 Km²
Densidad	141.3 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Incluido en la zona de compatibilización del planeamiento municipal de Busturia y Sukarrieta (Directriz 19), por la vocación de segunda residencia de los municipios y su entorno de valor ambiental en la ría de Mundaka-Gernika. Es necesaria una ordenación integrada de la segunda residencia y un ordenación de las infraestructuras de comunicaciones.
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) la playa de San Antonio y la ría de Gernika-Mundaka en su conjunto.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	16.53 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	0 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	3.60 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Usurbil</u>
Área Funcional	Donostia-San Sebastián
Territorio Histórico	Gipuzkoa
Población año 2001	5257 habitantes
Superficie	24.9 Km²
Densidad	211.1 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Creación de una infraestructura turística en el área funcional, con capacidad de atracción para potenciar la demanda exógena de la comunidad autónoma (Directriz 10)
- Propuesta de eje de ferrocarril de cercanías de calidad Zumaia -Zarautz - Orio - Usurbil - Lasarte-Oria - San Sebastián (Directriz 13)

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	64.77 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	76.76 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	19.10 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	47.71 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Zarautz</u>
Área Funcional	Zarautz-Azpeitia
Territorio Histórico	Gipuzkoa
Población año 2001	21078 habitantes
Superficie	14.3 Km²
Densidad	1474 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Creación de infraestructura turística en el área funcional, con capacidad de atracción para potenciar la demanda exógena de la comunidad autónoma (Directriz 10)
- Acondicionamiento como itinerario costero de carácter turístico recreativo el tramo de la N-634 que une los núcleos de Deba, Zumaia, Getaria, Zarautz y Mutriku (Directriz 13)
- Propuesta de eje de ferrocarril de cercanías de calidad Zumaia -Zarautz - Orio - Usurbil - Lasarte-Oria - San Sebastián (Directriz 13)
- Tiene la consideración de Área de esparcimiento (Directriz 11) la playa de Zarautz.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	103.71 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	43.95 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	21.47 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	19.55 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Zestoa</u>
Área Funcional	Zarautz-Azpeitia
Territorio Histórico	Gipuzkoa
Población año 2001	3100 habitantes
Superficie	43.7 Km ²
Densidad	70.9 habitantes/ Km ²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Creación de una infraestructura turística en el área funcional, con capacidad de atracción para potenciar la demanda exógena de la comunidad autónoma (Directriz 10)

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	29.81 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	22.61 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	0.90 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	50.71 Has.

Este municipio no presenta afecciones

Municipio	<u>Zierbena</u>
Área Funcional	Bilbao metropolitano
Territorio Histórico	Bizkaia
Población año 2001	1215 habitantes
Superficie	9.2 Km²
Densidad	132.1 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Especialización de los municipios costeros del área funcional como receptores de demanda turística exógena y endógena de la comunidad, y muy especialmente del Bilbao metropolitano. (Directriz 10)
- Se considera como actuación prioritaria la ampliación y acondicionamiento del Puerto de Bilbao en el Abra Exterior, así como la construcción de una zona de Actividades Logísticas
- Tiene la consideración de área de esparcimiento (Directriz 11, anejo 2) la playa de la Arena.

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	42.93 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	174.50 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	26.99 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	0 Has.

La afección señalada en el plano con el código 01 corresponde a una afección por proximidad, de suelo urbano a una zona de acantilados entre Punta Lucero y la Ermita de Santiago, ordenados como Especial Protección Estricta



Municipio	<u>Zumaia</u>
Área Funcional	Zarautz-Azpeitia
Territorio Histórico	Gipuzkoa
Población año 2001	8527 habitantes
Superficie	11.3 Km²
Densidad	754.6 habitantes/ Km²

PROPUESTAS ESPECÍFICAS DE LAS D.O.T. SOBRE EL MUNICIPIO

- Creación de una infraestructura turística en el área funcional, con capacidad de atracción para potenciar la demanda exógena de la comunidad autónoma (Directriz 10)
- Propuesta de eje de ferrocarril de cercanías de calidad Zumaia -Zarautz - Orio - Usurbil - Lasarte-Oria - San Sebastián (Directriz 13)
- Tienen la consideración de Áreas de esparcimiento (Directriz 11) las playas de Itxurun y Santiago

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO RELATIVO A SUELOS URBANOS Y URBANIZABLES (Superficies según UdalPlan 2006)

Suelo Urbano Residencial	60.71 Has.
Suelo Urbano de Actividades Económicas	41.55 Has.
Suelo Urbanizable Residencial	6.83 Has.
Suelo Urbanizable de Actividades Económicas	21.08 Has.

La afección señalada en el plano con el código 01 se refiere a una zona amplia de acantilados costeros entre el núcleo de Zumaia y el límite oeste del término municipal, ordenada por este Plan como Protección Especial Estricta y que presenta una afección directa por estar insuficientemente protegida por el planeamiento municipal.

